LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

No es necesario la Resolución de Aprobación de la garantía única y sus modificaciones, ya que el contrato CON_004-CA-2026 no requiere garantía.

La presente certificación se expide el primer (01) día del mes de septiembre de 2026, para ingresar información a Gestión Transparente.

Atentamente,

PATRICIA ZULEIMA AGUILAR PEREZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.